Resolución 557/2002
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

IX Congreso Argentino de Pediatría Social, VI Simposio Argentino de Lactancia Materna, III Encuentro de Pediatría Social y Lactancia Materna -- Declaración de interés nacional.
Fecha de Emisión: 06/09/2002; Publicado en: Boletín Oficial 11/09/2002

VISTO el Expediente 2002 - 181.02.3 del Registro del MINISTERIO DE SALUD donde tramita la presentación efectuada por la Sociedad Argentina de Pediatría, por medio de la cual se solicita declarar de interés nacional al "IX Congreso Argentino de Pediatría Social", "IV Simposio Argentino de Lactancia Materna" y "lIl Encuentro de Pediatría Social y Lactancia Materna", y
CONSIDERANDO:
Que este evento interdisciplinario, reúne en forma periódica a profesionales del área de la salud, las ciencias sociales, la educación y a todos aquellos comprometidos en el cuidado integral del binomio madre niño, tanto desde la salud como desde el ámbito social.
Que entre los objetivos propuestos del acontecimiento se destaca el actualizar la situación de la niñez en la realidad actual y ofrecer propuestas para mejorar su situación, evaluar el funcionamiento de los sistemas de salud y analizar situaciones que interfieren con la lactancia materna.
Que el sólido prestigio de la entidad organizadora y los antecedentes de eventos científicos y académicos realizados por la misma, así como la alta calificación y relevancia, tanto de los profesionales miembros del Comité Organizador, como de los disertantes del país y del extranjero invitados a participar, hacen merecer el presente pronunciamiento.
Que los MINISTERIOS DE SALUD y DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención que corresponde dictaminando en forma favorable.
Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.
Por ello,
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1° - Declárase de interés nacional al "IX Congreso Argentino de Pediatría Social", "IV Simposio Argentino de Lactancia Materna" y "III Encuentro de Pediatría Social y Lactancia Materna", a desarrollarse los días 1, 2 y 3 de mayo de 2003, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.
Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.
Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
- Aníbal D. Fernández.

Copyright © BIREME

Contáctenos